



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29590

23/02/2018

76863

AUTOR/A: PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS); ANTÓN CACHO, Javier (GS); DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la referida actuación está declarada de Interés General del Estado en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Asimismo, está incluida en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Cuenca del Miño-Sil.

Cabe señalar que Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) es a quien se le ha encomendado la licitación y ejecución de las obras. En este sentido, se indica que el convenio firmado el 25 de enero de 2012 por la sociedad mercantil estatal ACUAES, la Xunta de Galicia (a través de Augas de Galicia) y el Concello de Ourense contemplaba tanto la financiación como la gestión de la infraestructura.

Las obras finalizaron el 16 de diciembre de 2016 y la puesta en marcha se realizó el 15 de diciembre de 2017. La actuación se ha financiado en un 65% por los Fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea (2007-2013), en un 23% por la Xunta de Galicia (a través de Augas de Galicia), y en un 12% por el Concello de Ourense.

Madrid, 19 de julio de 2018